

Asunto **Fwd: Fw: D<sup>a</sup>. Elisabeth Ordejón Zuckermaier**  
De AMPA Portugal <contacto@ampaportugal.org>  
Destinatario AMPA CEIP PORTUGAL <contacto@ampaportugal.org>  
Fecha 2021-04-16 13:15



---

DE: CORREO SECRETARIA DE GABINETE <[secregabinete.educacion@madrid.org](mailto:secregabinete.educacion@madrid.org)>  
PARA: '[eordej@ yahoo.com](mailto:eordej@ yahoo.com)' <[eordej@ yahoo.com](mailto:eordej@ yahoo.com)>  
ENVIADO: miércoles, 14 de abril de 2021 09:53:53 CEST  
ASUNTO: D<sup>a</sup>. Elisabeth Ordejón Zuckermaier

Estimada señora Ordejón:

En respuesta a su comunicación queremos realizar las siguientes aclaraciones:

La decisión de declarar como jornada no lectiva en los centros escolares de la Comunidad de Madrid el próximo 4 de mayo, se ha adoptado en virtud de lo establecido en el artículo 13.6 del Real Decreto 605/1999, que señala que "en el supuesto de que el día fijado en los correspondientes Decretos de convocatoria para la celebración de las elecciones no sea festivo, se considerará inhábil a efectos escolares en el territorio correspondiente". No se trata, por tanto, de una norma de carácter educativo, sino de un Decreto estatal que regula

aspectos complementarios de la actividad electoral.

A esto hay que añadir que, muchos ayuntamientos de la región han ofrecido a la Junta Electoral, entre otros emplazamientos, centros educativos como escuelas infantiles, CEIP, IES, y también instalaciones de centros privados, lo cual haría incompatible la jornada lectiva con la celebración de las elecciones.

Por otra parte, les recordamos que no es la primera ocasión que se celebra una jornada electoral en España en un día laborable, ya ocurrió de hecho en la Comunidad de Madrid en los comicios regionales en el año 1987.

Por último, la Consejería de Educación y Juventud garantizará a través de las diferentes empresas contratadas durante todo el curso, la limpieza y desinfección de las aulas y de los centros educativos que sean utilizados como colegios electorales tanto el 4 de mayo como el 5 de mayo, con el objeto de que ambas jornadas se desarrollen en condiciones seguras desde el punto de vista sanitario.

Atentamente,

Secretaría del Gabinete del Consejero de Educación y Juventud

Calle Alcalá, 30-32

28014 Madrid

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Y JUVENTUD